

RESOLUCIÓN

En relación con las solicitudes de acceso a la información presentadas a fecha 31 de marzo de 2023 y a fecha de 3 abril de 2023, por parte de ' , o lugar a la apertura de Expediente de acceso a la información ACCINF-2023/58 , y que tienen el siguiente tenor literal:

"Solicito la vista del expediente existente del establecimiento ASAKO sito en la Calle Carretería número 96"

"Atendiendo a la petición de ese ayuntamiento en relación con mi petición anterior, solicito el expediente que contenga la licencia de apertura del establecimiento hostelero que se abrió en carretera 96 con el nombre ASAKO. Así mismo y ante la apertura de nuevo local en ese mismo edificio, solicito el expediente de licencia de apertura del nuevo local de hostelería"

Según los datos obrantes en este Servicio de Aperturas, consta lo siguiente:

-Expediente administrativo de Licencia 2006/1310 que se otorgó por Decreto de fecha 27 de Julio de 2009 para el ejercicio de la actividad de RESTAURANTE a ASAKO MALAGA S.L., con a la actividad de RESTAURANTE, en CL CARRETERIA NR. 96.

-Expediente de Denuncia 2023/139 sobre dicho establecimiento en base a las denuncias ciudadanas recibidas por las que se exigen la actuación de oficio por el Ayuntamiento para dejar sin efecto la Licencia del establecimiento situado en c/ Carretería 96, por ausencia de actividad.

No existiendo más Expedientes de Declaración Responsable relacionados con dicho establecimiento.

No obstante se le informa que tanto la información general relativa a los procedimientos para la apertura de actividades, como los impresos normalizados, entre los que se encuentra la "SOLICITUD PARA VISTA DE EXPEDIENTES", se encuentran publicados en la página web municipal, a la que pueden acceder los interesados a través del siguiente enlace:

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/comercio-y-consumo/detalle-del-tramite/index.html?id=4797&tipoVO=5#W-kxn-KJiUk>

La solicitud, una vez cumplimentada, los interesados la pueden presentar mediante el Registro de documentos o dirigirla a la siguiente dirección de email: aytomalagaapertura@malaga.eu y una vez recibida se procederá a su citación para la vista del mismo.

No obstante lo anterior, en base a las dos solicitudes de acceso a la información que han tenido entrada en este Servicio, se procederá a citarles directamente para su comparecencia a fin de que tenga acceso a la información requerida y que consta en este Servicio en relación al establecimiento sitiado en la dirección requerida.

En virtud de cuanto antecede, se propone facilitar el acceso a la información solicitada a

Firmado por: DOMINGO JIMÉNEZ, BARBARA Fecha Firma: 13/04/2023 11:31 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GÓMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 13/04/2023 12:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 14/04/2023 14:37 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 14/04/2023 14:41 Emitido por: FNMT-RCM



En uso de las atribuciones conferidas por resolución del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 1 de agosto de 2019 sobre Derecho de Transparencia, a la vista de lo que antecede y en los términos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución, por la presente,

RESUELVO

ÚNICO: Proceder a la citación de para su comparecencia en el Servicio de Aperturas a fin de que obtenga el acceso a la información solicitada mediante la vista del Expte administrativo nº 2006/1310.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES.	EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DOY FE, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado
--------------------------------	---	--

Fdo: Bárbara Domingo Jiménez

Fdo: Carlos Gómez-Cambronero
Sainz de la Maza.

Firmado por: DOMINGO JIMÉNEZ, BARBARA Fecha Firma: 13/04/2023 11:31 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GÓMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 13/04/2023 12:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 14/04/2023 14:37 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 14/04/2023 14:41 Emitido por: FNMT-RCM

